



# FILOLOGÍA HISPÁNICA

## PRAGMÁTICA LINGÜÍSTICA

**M<sup>a</sup> del Carmen Sánchez Manzanares**

Departamento de Lengua Española, Lingüística General y Traducción e Interpretación. Facultad de Letras.

UNIVERSIDAD DE MURCIA



# Pragmática lingüística

## OBJETIVOS

- El objetivo es la adquisición de conocimientos teóricos sobre los aspectos centrales de la pragmática lingüística.



# Pragmática lingüística

## METODOLOGÍA

- La metodología consiste en la exposición y explicación de los contenidos por parte del profesor y la realización de actividades relativas a los contenidos por parte del alumno.



# Pragmática lingüística

## CONTENIDO

- Tema 1. La Pragmática lingüística.
- Tema 2. De la lengua al habla.
- Tema 3. Las relaciones interpersonales.
- Tema 4. Los actos de habla.
- Tema 5. El sentido.
- Tema 6. Análisis de la conversación.



# Pragmática lingüística

## EVALUACIÓN

- La evaluación de la asignatura se realizará en dos partes:
  - Un examen final de los contenidos.
  - Una actividad relacionada con parte de los contenidos de la asignatura, que el alumno desarrollará individualmente siguiendo las indicaciones del profesor.



# Tema 5. El sentido

## Contenidos

### 5.1. Introducción.

### 5.2. El principio de cooperación de Grice. Las máximas de la conversación.

### 5.3. El contenido inferido

5.3.1 Implicaturas

5.3.2 Presuposición

5.3.3 Inferencias contextuales



## Tema 5. El sentido

### 5.1. Introducción

- En la actualidad la teoría de los actos de habla no tiene continuidad como teoría explicativa del acto comunicativo, ya que se cree superada por las teorías de Grice (1975 [1957]) y Sperber y Wilson (1986).
- H. P. Grice ejerce una gran influencia en la investigación pragmática a raíz de su trabajo, publicado en 1957 y posteriormente revisado en 1975, en el que realiza la distinción entre significado natural ("lo dicho") y significado no natural ("lo que se quiere decir"), aunque fundamentalmente lo interesante es la relación existente entre los dos tipos de significado. Del desarrollo de esta relación surge la noción de *implicatura*, resultado de procesos inferenciales netamente pragmáticos.
- A pesar del avance que supone en el ámbito de la pragmática, en la teoría de la relevancia de Sperber y Wilson, donde se asume un modelo de comunicación ostensivo-inferencial, resulta evidente el constante olvido del proceso de emisión. Lo importante es el proceso de interpretación, mientras que H. P. Grice con su principio de cooperación y sus máximas incidía en el papel del emisor en la producción de enunciados. La teoría de la relevancia, entonces, completa en cierto modo la propuesta de Grice.



## Tema 5. El sentido

### 5.2. El Principio de Cooperación de Grice

- La teoría de Grice acerca del significado muestra como principal avance el reconocimiento del denominado *significado del hablante*, que no es más que el significado que se ha de analizar en el nivel de la comunicación, nivel pragmático.
- La unidad significativa en la realización del sistema en el habla es el *sentido*, aunque en las traducciones del inglés *meaning* se suelen cometer errores y utilizar *significado* cuando en realidad hemos de emplear *sentido*. Este es el caso de la traducción de la obra de Grice.
- El nivel pragmático posee dos niveles significativos. Por un lado, el sentido del enunciado que se corresponde al significado oracional enriquecido por la información contextual (asignación de referentes espaciales, temporales y personales, resolución de ambigüedades y vaguedades), y por otro lado el *significado*, o más bien *sentido*, pues se trata de la actualización del significado *del hablante*. Este incluye el contenido implícito o *implicatura* junto con la actitud del hablante. Con el reconocimiento del contenido implícito y la necesaria aplicación de procesos inferenciales, se supera el *modelo del código* y se propone un *modelo inferencial* de comunicación.





## Tema 5. El sentido

### 5.2. El Principio de Cooperación de Grice. Las máximas de la conversación

- Grice propone un principio general que guía toda actividad comunicativa: “Haga usted su contribución a la conversación tal y como lo exige, en el estadio en que tenga lugar, el propósito o la dirección del intercambio que usted sostenga”. (Grice 1991: 516). Este principio general, que llama *Principio de Cooperación*, se articula en cuatro máximas:
  - 1. Máxima de cantidad:**
    - “Haga usted que su contribución sea tan informativa como sea necesario” (teniendo en cuenta los objetivos de la conversación).
    - “No haga usted que su contribución resulte más informativa de lo necesario”.
  - 2. Máxima de calidad:** “Trate usted de que su contribución sea verdadera”:
    - “No diga usted lo que crea que es falso”.
    - “No digas usted aquello de lo cual carezca de pruebas adecuadas”.
  - 3. Máxima de relación:**
    - “Sea pertinente”.
  - 4. Máxima de manera:** “Sea usted perspicuo”:
    - “Evite usted ser oscuro al expresarse”.
    - “Evite usted ser ambiguo al expresarse”.
    - “Sea usted escueto (y evite ser innecesariamente prolijo)”.
    - “Proceda usted con orden”.



## Tema 5. El sentido

### 5.2. El Principio de Cooperación de Grice. Las máximas de la conversación

- Incumplimientos de las máximas:
  - ***Violación encubierta. La mentira.***
  - ***Supresión abierta. El “efecto de confesionario” o secreto profesional: periodistas, médicos, abogados, sacerdotes, etc.***
  - ***Conflicto o colisión de las máximas.***
  - ***Incumplimiento o violación abierta. El desprecio o mofa (*flouting*) de las máximas. Ej.: A. Compremos algo a los niños. B. Conforme, pero veto los H-E-L-A-D-O-S. (Ejemplo tomado de Levinson).***



## Tema 5. El sentido

### 5.2. El Principio de Cooperación de Grice

- Grice señala, no obstante, que pueden existir otro tipo de máximas, como: “Sea usted cortés”, que generan también implicaturas no convencionales.
- Siempre que el emisor emita un mensaje cree que es la manera más adecuada de transmitir su intención comunicativa, con una actitud cooperativa. Cuando el receptor decodifica el mensaje y trata de dar sentido al enunciado, relacionándolo con el contexto, puede surgir una *inadecuación contextual*, esto es, puede parecernos que no posee una interpretación literal. En este caso se produce una posible ruptura o violación de alguna de las máximas, por lo que, para salvaguardar el principio de cooperación, hay que continuar buscando lo implícito mediante procesos inferenciales, para al fin lograr alcanzar la implicatura. Grice distingue entre *implicaturas convencionales/no convencionales*, y dentro de éstas diferencia *conversacionales* frente a *no conversacionales*.
- Esta teoría, aunque permite explicar los usos indirectos del lenguaje, la distancia entre “lo dicho” y “lo comunicado”, no considera la vertiente social de la comunicación. No obstante, se convierte en punto de partida en desarrollos posteriores de las relaciones interpersonales en la comunicación, teniéndose el caso de Leech (1983), que articula el “Principio de cortesía” según una serie de máximas, o bien el modelo cognitivo de Sperber y Wilson (1986), con conceptos como el de “entorno mutuamente compartido”.



## Tema 5. El sentido

### 5.3. El contenido inferido

- **Inferencia: Término procedente de la lógica que designa un procedimiento mental por el que se llega a conclusiones válidas. En la tradición filosófica se han considerado la inducción y la deducción como los procesos inferenciales propios de la mente humana**
  - **Inducción: 1º Observación de la realidad. 2º Inducción de una regla de carácter general.**
  - **Deducción: 1º Aplicación de reglas a la realidad. 2º Deducción del resultado.**
- La *inferencia* y los procedimientos inferenciales son fundamentales para la interpretación de enunciados en la perspectiva pragmática: el contenido no codificado en el enunciado, que se suma al contenido explícito, se infiere a partir de informaciones contextuales. La inferencia, por tanto, es el mecanismo mental por el que se accede al contenido implícito de un enunciado.



## Tema 5. El sentido

### 5.3. El contenido inferido

#### 5.3.1. Implicaturas

- **H. P. Grice (1975) denomina *implicatura* al contenido inferido, implícito en el enunciado, que permite “reconstruir” el auténtico contenido que el hablante quiere comunicar.**

- **En el proceso inferencial para la recuperación de la implicatura siempre juegan dos premisas que llevan a la conclusión (esta misma implicatura): (a) el enunciado (lo dicho, lo explícito) y (b) un supuesto contextual. La interacción de ambas premisas es lo que lleva al oyente a inferir la implicatura o conclusión.**

**Normalmente sólo existe implicatura tras un proceso inferencial cuando el contenido de lo explícito (lo que se dice a través de los elementos del enunciado) no coincide con lo que el hablante quiere comunicar. El receptor se da cuenta porque existe algún supuesto contextual que hace inadecuada la veracidad del contenido explícito. En este caso, el hablante necesita recuperar la implicatura.**



## Tema 5. El sentido

### 5.3. El contenido inferido

#### 5.3.1. Implicaturas

##### Tipos de implicatura (Grice 1975):

- **Implicaturas convencionales:** Se infiere a partir de algún elemento explícito en el enunciado. Ejemplo: *Hoy es domingo, pero las tiendas están abiertas*. Oposición entre la información contextual relacionada con la primera proposición y la información codificada en la segunda proposición, que se observa por la presencia de *pero*, que indica el contraste entre las dos proposiciones. La implicatura en este caso es convencional ("los domingos las tiendas suelen estar cerradas"), puesto que está expresada en el elemento lingüístico *pero*, explícito en el enunciado.
- **Implicaturas no convencionales,** que pueden ser conversacionales y no conversacionales.
  - a) **Implicaturas conversacionales:** Resultado de inferencias pragmáticas deducibles a partir del Principio de cooperación y del contexto relacionado con cada enunciado tras una inadecuación contextual. Partiendo de que se observa el Principio de cooperación, todo receptor debe buscar la verdadera interpretación de un enunciado, debe recuperar lo que el emisor quiere comunicar a partir de un proceso inferencial en el que llega a la implicatura conversacional, ayudándose siempre del contexto. Ejemplo: A: *¿Quieres un café?* B: *Tengo que estudiar*. Tras la decodificación semántica, el receptor se percató de que está ante una inadecuación contextual. Por tanto:
    1. Aplicación del Principio de cooperación: si el hablante es cooperativo, ha de existir algún tipo de información implícita.
    2. Proceso de inferencia para recuperar la implicatura. Se pone en relación el enunciado con el contexto. Así, el contexto puede indicarnos que, puesto que el café provoca nerviosismo, no conviene tomarlo si se tiene que estudiar, y la respuesta es "no". O bien, el contexto señala que conviene tomar café para mantenerse despierto, y entonces la respuesta a la invitación es positiva. Se alcanzarán diferentes implicaturas dependiendo del contexto que se considere: Consecución de la implicatura ("sí" o "no") según el contexto.
  - b) **Implicaturas no conversacionales:** Son de otra naturaleza (principios estéticos, sociales o morales, como el de la cortesía). Para llegar a ellas no es necesario recurrir al Principio de cooperación, ni a ninguna de sus máximas que regulan la conversación.



## Tema 5. El sentido

### 5.3. El contenido inferido

#### 5.3.2. Presuposición

- **Presuposición:** Es un concepto semántico, que procede de la lógica. La *presuposición pragmática*, llamada por otros autores *entrañamiento*, consiste en una información implícita vinculada a la presencia de algún elemento léxico concreto del enunciado. Ejemplo: *He dejado de fumar*. Presuposición: *Antes fumaba*. La estructura *he dejado* presupone a nivel semántico la presuposición.
- La presuposición se distingue de la implicatura convencional en que aporta información conocida, en el sentido de que lo presupuesto es información convencionalmente admitida por los hablantes, si bien el enunciado puede proporcionar información nueva que el interlocutor añadirá al conjunto de sus creencias y conocimientos. El contenido de la presuposición está vinculado a nivel semántico a algún elemento lingüístico llamado *activador presuposicional*.
- La *presuposición* es un fenómeno semántico, ya que va asociada de forma estable al significado de una expresión y, no varía de un contexto a otro. Pero es más. Cuando la *presuposición* se encuentra incluida ya en un enunciado emitido en un determinado contexto, se produce lo que denominamos *el problema de la proyección*. Entonces, el contexto o el proceso comunicativo en general puede afectar a las *presuposiciones* de dos formas: o bien puede provocar la falsedad de la *presuposición* (*El rey de Francia es calvo*. El contexto nos indica que no existe rey en Francia: La presuposición es falsa), o bien puede anular o suspender la presuposición (A: *Juan ha dicho esto de ti*. B: *Pues lo lamentará, si es que lo ha dicho*. Se da una anulación explícita mediante la estructura *si es que lo ha dicho*, que pertenece, en este caso, al contexto lingüístico).
- Podemos decir, por tanto, como señala Levinson, que la presuposición no es estrictamente semántica, puesto que es sensible a factores contextuales (1989: 159). Por ejemplo, el enunciado: *No tiene noticia de que Serge está/esté en la nómina de la KGB*, presupone el enunciado: *Serge está en la nómina de la KGB* (presuposición dada porque *no tener noticia de* presupone la veracidad del complemento). Sin embargo, puede anularse la inferencia presuposicional en el contexto siguiente: *La única persona que puede saber si Serge es un infiltrado es Alexis. He hablado con él y no tiene noticia de que Serge esté en la nómina de la KGB. Por lo tanto, creo que podemos confiar en Serge*. (Levinson 1989: 181).



## Tema 5. El sentido

### 5.3. El contenido inferido

#### 5.3.2. Presuposición

- Para García Murga, las *presuposiciones lingüísticas* son aquellas presuposiciones que se derivan automáticamente de las expresiones lingüísticas. Las presuposiciones lingüísticas podrían clasificarse en tres tipos:
  - Presuposiciones existenciales (*El asesino de Luis es un cobarde*).
  - Presuposiciones léxicas (continuar, dejar, empezar, etc.)
  - Presuposiciones focales (partículas focales como *incluso, tampoco, sólo, también*, etc.)





## Tema 5. El sentido

### 5.3. El contenido inferido

#### 5.3.3. Inferencias contextuales

- Encontramos autores que hablan de *presuposiciones pragmáticas* que, frente a las *semánticas*, siempre relacionadas con la oración y el sistema de la lengua, se conciben como una relación entre hablantes-contexto-enunciado. Así, mientras que en las semánticas son los elementos los que entrañan una presuposición, en las pragmáticas son los hablantes los que presuponen a partir del enunciado y en función del contexto. Stalnaker (1974) es uno de los primeros autores que da una definición de *presuposiciones pragmáticas* y las hace coincidir con los conocimientos de fondo que el hablante cree que comparte con el oyente en el momento de la interacción. Actualmente, sin embargo, los pragmáticos consideran que la verdadera *presuposición* es el entrañamiento semántico y que la *presuposición pragmática* no es más que información contextual.
- Modelo ostensivo-inferencial de Sperber y Wilson: Cualquier enunciado constituye un estímulo que manifiesta la intención comunicativa del hablante.
  - Tomamos como ejemplo de aplicación de este modelo el análisis del enunciado: Hoy hace un día estupendo, que encontramos en el *Manual didáctico e interactivo de Lingüística General* publicado por la Universidad de Córdoba en 2005. En este *Manual* se revisan las distintas fases que describen Sperber y Wilson en su concepción del proceso interpretativo de un enunciado, en el que tienen lugar mecanismos inferenciales donde el papel del contexto es fundamental para recuperar información implícita, no codificada lingüísticamente en el mensaje.



## Tema 5. El sentido

### 5.3. El contenido inferido

#### 5.3.3. Inferencias contextuales

**Hoy hace un día estupendo:**

1. **Decodificación:** aplicación del código para recuperar el significado de los elementos del enunciado. El resultado es la *forma lógica*.

[El día X hace un día estupendo en X]

2. **Primer enriquecimiento contextual:** determinación de los elementos codificados que dependen del contexto. Se asignan referentes personales, espaciales y temporales, se resuelven vaguedades y ambigüedades. El resultado es la *forma proposicional completa o explicatura*.

[El día 29 de abril en Cádiz hace un día con sol, de verano]

Aquí acaba el nivel de lo EXPLÍCITO.

3. **El hablante siempre adopta una actitud (creencia, deseo) respecto al enunciado o al estado de cosas descrito en el enunciado.** El resultado es la *explicatura de alto nivel*. La *explicatura* se inserta en una estructura con verbo de dicción, creencia o deseo y se acompaña con un elemento que designe actitud.

Se parte también de lo explícito y se comprueba si la *explicatura* resulta adecuada o inadecuada en relación con el contexto. Si resulta adecuada, el proceso comunicativo acaba aquí. Si, por el contrario, resulta inadecuada, es necesario recuperar inferencialmente "lo implícito" y pasamos a la cuarta fase.

Explicatura de alto nivel: [El hablante dice irónicamente que el día 29 de abril en Cádiz hace un día con sol, de verano]

4. **Procesos inferenciales:** a partir de la *explicatura* y los *supuestos contextuales* implicados (premisas) se llega a una conclusión comunicativa: *implicatura*. Esta no está lingüísticamente codificada. El sentido final del enunciado responde a la siguiente fórmula: *explicatura + explicatura de alto nivel + implicatura*.

En el ejemplo que analizamos, el contexto nos indica que hace muy mal tiempo, llueve, luego el enunciado resulta inadecuado. Esto, unido a la actitud del hablante, nos lleva a la conclusión:

[El hablante dice irónicamente que el día 29 de abril en Cádiz hace un día horroroso].

(Manual didáctico e interactivo de Lingüística General, Universidad de Córdoba, 2005)



## Tema 5. El sentido

### 5.3. El contenido inferido

#### 5.3.3. Inferencias contextuales

- El Principio de relevancia (o Principio de pertinencia) de Sperber y Wilson no siempre garantiza la interpretación adecuada de los enunciados. Puede darse el caso en el que no exista la información contextual necesaria para llegar a una interpretación adecuada. Este modelo, además, deja a un lado la vertiente social del proceso comunicativo, sin tener en cuenta que la comunicación, además de servir para procesar información, es utilizada por los usuarios para crear, mantener, reforzar o destruir relaciones sociales.



## T.5 El sentido

# BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV. *Manual didáctico e interactivo de Lingüística General*. Universidad de Córdoba. 2005.
- Escandell Vidal, M.V.: *La comunicación*. Madrid: Gredos. 2005.
- Escavy Zamora, R.: *Pragmática y subjetividad lingüística*. Murcia: Editum. 2008.
- García Murga, F.: *Las presuposiciones lingüísticas*. Bilbao: Universidad del País Vasco. 1998.
- Grice (1969): "Las intenciones y el significado del hablante". En Valdés Villanueva, L.M. (ed.) *La búsqueda del significado*. Madrid: Tecnos y Universidad de Murcia. 1991.
- Grice (1975): "Lógica y conversación". En Valdés Villanueva, L.M. (ed.) *La búsqueda del significado*. Madrid: Tecnos y Universidad de Murcia. 1991.
- Levinson, S. C. (1983): *Pragmática*. Barcelona: Teide. 1989.
- Lyons, J. (1995): *Semántica lingüística. Una introducción*. Barcelona: Paidós. 1997.
- Sperber, D. y D. Wilson: *La relevancia: comunicación y procesos cognitivos*. Madrid: Visor. 1994.